

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N° 1.497

RETIRO; 26 de mayo de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Harold González Alvear, Rut. 12.374.795-k;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno N° 09 de fecha 26.05.2011 que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Restaurante Diurno y Nocturno, al contribuyente Sr. Harold González Álvarez Rut. N°12.374.795-k, domiciliado en Avda. Errázuriz N° 262, Comuna de Retiro, por el período Enero 2011 a Junio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Aldalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
MQC/mqc